

SR. ALCALDE

D. MARTÍN MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN

En la sala de comisiones del Ayuntamiento de Cuadros en la fecha descrita, se reúnen los Concejales en el lugar, día y hora anotados al margen con el objeto de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, convocada al efecto en primera convocatoria.

SRES. CONCEJALES

D. FELICIANO FERNÁNDEZ GARCÍA.

D. IVÁN MATEOS GARCÍA

D. JOSÉ CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

SRES. CONCEJALES NO ASISTENTES

Preside el Sr. Alcalde D. Martín Marcos Martínez Barazón y actúa como Secretario D. José María Martínez Rodríguez, Secretario de la Corporación.

Lugar: Sala de Comisiones del Ayuntamiento de CUADROS

Carácter de la Sesión: Extraordinaria

Día: 11 de octubre de 2017

Hora de comienzo: 12,00 horas

Hora de finalización: 12,25 horas

Por la presidencia se levantó la Sesión para tratar el siguiente orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para preguntar si existe alguna observación al acta de la sesión de fecha 26 de septiembre de 2017 y al no presentarse ninguna, el acta es aprobada por unanimidad, quedando elevada a acta definitiva de la correspondiente sesión.

SEGUNDO.- ACTIVIDADES MUSICALES 2017/2018.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que han sido solicitadas tres ofertas a tres profesores de escuelas de música de cada modalidad y ahora debemos proceder a la apertura de las ofertas para la adjudicación de las actividades musicales.

Una vez vistas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

Primero: ADJUDICAR las actividades musicales a impartir en los horarios que se determinen y por el importe de 21,00 €/hora más IVA a los siguientes profesores:

- D. ANGEL JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ en la modalidad de BATERÍA.
- D. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ DELGADO en la modalidad de TECLADO.
- D. SAMUEL MELENDO GARCÍA en la modalidad de GUITARRA.

Segundo: Los horarios y días concretos de impartición de estas disciplinas se concretarán una vez que se produzca la reunión con todas las personas que se han inscrito en las actividades musicales.

Tercero: APROBAR un precio público por la impartición de estas actividades por importe de 75,00 €/trimestre para los empadronados y de 105,00 €/trimestre más una matrícula de 35,00 € para los no empadronados. Los empadronados quedan exentos del pago de la matrícula.

Cuarto: PUBLICAR esta adjudicación en el perfil del contratante.

TERCERO.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2017/2018

Toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que ha solicitado oferta a la empresa ARAGUA OCIO, S.L., para la impartir las actividades deportivas.

La oferta que nos presenta es de 100,00 €/grupo y mes.

Teniendo en cuenta que la previsión es la organización de 17 – 18 grupos y que el año pasado las actividades deportivas han sido organizadas de manera muy satisfactoria, tanto para el Ayuntamiento como para los usuarios, no habiendo tenido ninguna incidencia y dado que este contrato se puede englobar dentro del contrato menor de servicios, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: ADJUDICAR el contrato de servicios de "Actividades deportivas" a la empresa ARAGUA OCIO, S.L., en la cantidad ofertada.

SEGUNDO: NOTIFICAR este acuerdo a la adjudicataria y citarla para la firma del contrato.

TERCERO: PUBLICAR dicha adjudicación en el perfil del contratante.